

3 de enero de 2019
Circular No. SBP-DR-REMDI-0007-2019

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Resolución de prevención para otros
sujetos obligados financieros No. 0002-2018

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución de prevención para otros sujetos obligados financieros No. 0002-2018 de 21 de diciembre de 2018 “Por la cual se establece la metodología para el cálculo de los costos de inspecciones a las empresas de remesas de dinero”.

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo, las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo Villa.
Superintendente Interino

Adjunto: lo indicado

ARV/vc

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”